



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 24 de julio del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04278-R-17

Lima, 24 de julio del 2017

Visto el Expediente con Registro de Mesa de Partes General N° 05746-SG-17 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo de Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Veterinario de Investigaciones Tropicales y de Altura (IVITA), como Centro de Investigación de la Facultad de Medicina Veterinaria tiene como responsabilidad fundamental, gestionar y administrar la investigación científica en la Facultad de Medicina Veterinaria, conglomerando Laboratorios, Clínicas y Estaciones Experimentales, cuyos profesores y estudiantes trabajan para generar conocimiento científico para el uso humano en forma eficiente y ambientalmente responsable del recurso animal;

Que el Consejo Universitario Extraordinario en sus sesiones de fechas 12 y 13 de junio del 2017, acordó expresar la felicitación institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la ESTACIÓN IVITA – Iquitos de la Facultad de Medicina Veterinaria, por su “50 Aniversario de Creación”;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 13 de julio del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Expresar la felicitación institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la ESTACIÓN IVITA – Iquitos de la Facultad de Medicina Veterinaria, por su “50 Aniversario de Creación” y por las consideraciones expuestas.*

2° *Transcribir la presente resolución rectoral a la Facultad de Medicina Veterinaria y a la Oficina General de Imagen Institucional, para conocimiento y difusión de la misma.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

rgt